

## MEMORIA EXPLICATIVA FUNDACION TALITA KUM 2023

El año 2023 para nuestra fundación fue un inicio muy adverso, debido a la cancelación del segundo concurso publico que se realizo por parte del Servicio en octubre del 2022, este proceso de anulación nos dejo con un déficit financiero considerable, puesto fueron alrededor de 50 millones de pesos perdidos, cantidades de horas de trabajo perdidas, y compromisos adquiridos con proveedores y arrendatarios, que marcaron un antes y un después. Luego para el primer trimestre como Institución se comenzaron gestiones con la delegación presidencial, GORE, CORE, Aguas Del Altiplano, entre otros, a fin de conocer las opciones para postular a fondos concursables y postulación a proyectos sociales que beneficien a los proyectos PRM, PPF Y RESIDENCIALES, este trabajo arrojó resultados positivos. Con lo anterior, se informa respecto de la postulación a los Fondos Careno, en esta oportunidad se gestionará una mejora en el sector de cocina de las Residencias

Continuando con todos los nuevos cambios por parte de nuestros mandantes, como Fundación Talita Kum, se nos informo proceso sancionatorio de PRM LARISA, el cual aún se está defendiendo, puesto que se enviaron los verificadores necesarios para subsanar dicho procedimiento.

Como Institución no fuimos ajenos a sufrir robos en nuestros programas, a lo largo de todo el año 2023, varios programas fueron objeto de vandalismo, donde delincuentes robaron materiales de oficina, tv y todo lo que se podía sustraer. Para el mes de marzo se aborda la situación de Rex 334 del 30 de Marzo del 2023 que invalida parcialmente las resoluciones exentas N° s 781, 783, 784, 86, 786, 788, 789, 790, 791, 793, 795, y 801, todas del 2022, del Servicio Nacional De Protección Especializada A La Niñez Y Adolescencia, que resuelven el segundo concurso público de proyectos para la línea de acción intervenciones ambulatorias de reparación respecto de los programas que se indican en regiones Metropolitana, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Magallanes Y La Antártica Chilena. El cual finalmente deja din efecto las suspensiones de procedimiento de las resoluciones.

Posteriormente como Fundación Talita Kum, comenzamos el inicio del proceso de ratificación de los proyectos PPF código 549, 550, 552, 553, todos de la región Metropolitana, más sin embargo la región de Valparaíso deja sin publicar resultados de sus resoluciones.

Seguidamente dentro del segundo trimestre la Fundación Talita Kum, toma la decisión de trasladar de dirección la Administración Centralizada a otras dependencia u oficinas, con el fin de adaptarnos a las crecientes necesidades de la organización. Así mismo este cambio responde al aumento significativo en personal y proyectos, así como a la búsqueda de instalaciones mejoradas que fomenten un entorno de trabajo más colaborativo y eficiente.



Dentro de estos primeros 6 meses del 2023, Fundación Talita Kum, tuve que defenderse de distintos procesos sancionatorio los cuales generaron volumen de trabajo administrativos, para demostrar que todo estaba en orden dentro de nuestras residencias. Se agrega que, durante el mes de mayo, se da comienzo a las puestas en marcha de los PPF TABIT, URSA, VELA Y STELLA de la Región metropolitana, iniciando su ejercicio interventivo desde el día 2 de mayo del 2023. De lo anterior, al finalizar el mes, se visualizan dificultades financieras lo que genero un déficit dentro de cada dispositivo, esto debido al mal manejo de las derivaciones de casos, debiendo estar con una constante coordinación con el Servicio Regional De Protección Especializada A La Niñez Y Adolescencia Metropolitano. De igual manera se comienza una nueva ejecución del PPF SHADAI en la comuna de Arica, con los lineamientos técnicos nuevos según sus orientaciones.

Fundación Talita Kum a lo largo de su trayectoria ha trabajado constantemente para lograr una unificación y creación de un departamento Técnico, que este a la altura de las necesidades de cada programa y usuarios, es por lo anterior que finalizando el segundo trimestre se logra concretar el departamento técnico de la fundación Talita kum, el cual está conformado por un equipo psicosocial, los cuales ya gestionaron comunicación con todos los programas a nivel nacional, están enfocados con las capacitaciones y cumplimiento de los autocuidados comprometidos en proyecto.

Por otra parte, tras la emisión de la resolución exenta N° 518, del 15 de mayo del año en curso, se comunica la asignación del código 416, permitiendo así el ingreso a la región de Valparaíso con un proyecto PPF de 120 plazas. Durante los últimos meses, se ha trabajado diligentemente para asegurar tanto el personal como las instalaciones adecuadas para la ejecución de este proyecto. Cabe destacar que, como parte de la evaluación de otras áreas de desarrollo del programa, se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva de las dependencias.

Durante el periodo, se inicia el Tercer Concurso Público de Proyectos para la Línea de Acción Cuidado Alternativo, enfocando nuestro trabajo en las licitaciones a Residencias de Protección para Mayores y Residencias de protección para lactantes y preescolares junto con su adosado correspondiente. Estando a la espera de los resultados a entregarse el 28 de agosto del año en curso.

comienzan las conversaciones con el Servicio Regional De Protección Especializada A La Niñez Y Adolescencia De Antofagasta, en esta conversación el SPE, nos pide que participemos en el concurso público de REM- PER en Antofagasta, finalmente luego de ser los únicos postulantes se realiza la adjudicación del mismo, pero dicho programa denominado Residencia REM-PER



ALTAIR, comenzara funciones o ejecución para el primer día hábil del mes de octubre.

Paralelo a esto se inicia el proceso del Cuarto Concurso Público de Proyectos modelo Programa de Protección Especializada para el Maltrato y Abuso Sexual Grave para el año 2023, saliendo a concurso los proyectos PRM LARISA Y ALKAID de la región de Atacama. En los resultados de este concurso como Fundación Talita kum no nos adjudicamos algún nuevo programa, al contrario, a ello se resuelve la pérdida de los proyectos PRM Larisa, PRM Alkaid y el PPF Adhara de Copiapó. Se inician los protocolos de cierre de los proyectos

Del mismo modo como Institución comenzamos todos los preparativos para iniciar los estudios y análisis del Octavo Concurso Público, el cual estaba dirigido a la Línea de acción intervención ambulatoria de reparación, Programa de Acompañamiento Familiar Territorial; y para la Línea de acción Fortalecimiento y vinculación, Programa de Prevención Focalizada para el año 2023, perteneciente a la nueva oferta entregada por el servicio. Paralelamente a lo anterior se postuló al Séptimo Concurso Público de Proyectos para la Línea de Acción Cuidado Alternativo, para una residencia RPL PER. Por otra parte, como institución desde septiembre se comenzó todo el proceso de implementación del ISTAS 21(Protocolo de riesgo psicosocial) dentro de cada proyecto vigente como Institución

En cuanto a nuestro ultimo trimestre como Fundación Talita Kum, se vio en la necesidad de realizar 2 procesos investigativo por presuntos malos tratos entre los profesionales y acoso laboral de una directora, estas investigaciones fueron realizadas por un experto externo, estas investigaciones indagatorias fueron realizadas en el PRM ZAURAK de la comuna de Arica y en el PEE BEITA de la comuna La florida. Por unanimidad de la Junta directiva, este proceso fue supervisado por la analista de RRHH Sra. Karina Valdebenito en atención al manejo práctico de la profesional. Al mismo tiempo se comienza proceso de puesta en marcha de la Residencia RLP PER ARTEMISA, de la Región Metropolitana, esta parte sin usuarios derivados.

Finalmente, la tesorera Sra. Bustos informar que por motivos de crecimiento personal y profesional debe dar un paso al costado, manifestando su deseo de hacer abandono del directorio, solicitud que es aceptada por la junta directiva presente y se acepta voluntad de la profesional; en votación realizada se designa como nuevo tesorero al sr. Rodrigo Díaz en atención al conocimiento Institucional de este último y a su perfil profesional. Quedando nuevo Directorio de la Fundación Talita Kum de la siguiente manera: Presidente: GUILLERMO ALFONSO



MONTECINOS ROJAS RUT: 7.402.401-7, Vice Presidente: HERNAN QUEZADA OLIVARES RUT: 6.784.162-K, Secretario: ABSALON OPAZO LAZCANO RUT: 7.385.076-2, Tesorero: RODRIGO DIAZ BUSTOS RUT: 15.070.819-2. importante mencionar que, para finales del mes de diciembre del 2020, nuestra Fundación Talita Kum cuenta con los siguientes programas.

REGIÓN	VIGENCIA
<b>ARICA Y PARINACOTA</b>	
RLP PER NATIVIDAD	URGENCIA
PRM ZAURAK	URGENCIA
PRM ZAIHA	URGENCIA
PRM COLUMBA	URGENCIA
PRM ETZ HAJAIM	URGENCIA
PRM MASADA	URGENCIA
PPF SHADAI	VIGENTE
AFT PF- LARISA	VIGENTE
AFT PF - LESATH	VIGENTE
AFT PF -ALNILAM	VIGENTE
AFT PF -GIENNAH	VIGENTE
RESIDENCIA LYRA	URGENCIA
<b>REGION DE ATACAMA</b>	
PRM ERSA	URGENCIA
<b>REGION METROPOLITANA</b>	
PEE BEITA	URGENCIA
PPF VELA	VIGENTE
PPF URSA	VIGENTE
PPF TABIT	VIGENTE
PPF STELLA	VIGENTE
RLP PER ARTEMISA	VIGENTE
<b>REGION VALPARAISO</b>	
PPF IZAR	VIGENTE
<b>REGION ANTOFAGASTA</b>	
REM PER ALTAIR	VIGENTE
<b>REGION ÑUBLE</b>	
AFT PF -ALNAIR	VIGENTE

Representante Legal:

Guillermo Alfonso Mortecinos Rojas.

Rut: 07.401.402-7



Autorizo la Firma Precedente  
Valparaíso,

15 MAY 2024



BALANCE GENERAL

EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023

NOMBRE: FUNDACION TALITA KUM  
 R.U.T. 65.153.916-1  
 DIRECCION: 1 Oriente 7 Viña del Mar  
 GIRO FUNDACION  
 CORREO ELECTRONICO: fund.talitakum@gmail.com

C U E N T A S	SUMAS		SALDOS		INVENTARIO		RESULTADO	
	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	PERDIDA	GANANCIA
A CAJA			-	-	-	-	-	-
A BANCO SANTANDER ADMINISTRACION	454.412.017	453.625.563	786.454	-	786.454	-	-	-
A BANCO SANTANDER EMG ARR	9.555.000	9.555.000	-	-	-	-	-	-
A BANCO SANTANDER EMG BISA	42.146.712	42.146.712	-	-	-	-	-	-
A BANCO SANTANDER EMG MAFA	3.350.000	3.350.000	-	-	-	-	-	-
A BANCO SANTANDER PES CCMV	5.520.000	3.262.079	2.257.921	-	2.257.921	-	-	-
A BANCO SANTANDER BEITA NVO.	262.618.361	245.326.752	17.291.609	-	17.291.609	-	-	-
A BANCO SANTANDER PPF VELA	54.573.744	54.537.565	36.179	-	36.179	-	-	-
A BANCO SANTANDER PPF IZAR	58.797.390	58.710.555	86.835	-	86.835	-	-	-
A BANCO SANTANDER PPF STELLA	52.626.292	52.331.820	294.472	-	294.472	-	-	-
A BANCO SANTANDER PPF TABIT	52.376.498	52.056.339	320.159	-	320.159	-	-	-
A BANCO SANTANDER PPF URSA	49.563.775	49.507.579	56.196	-	56.196	-	-	-
A BANCO SANTANDER ADHARA	95.299.230	95.076.736	222.494	-	222.494	-	-	-
A BANCO SANTANDER ALKAID	392.313.846	392.079.526	234.320	-	234.320	-	-	-
A BANCO SANTANDER BEITA ANTIGUO	2.735.752	2.735.752	-	-	-	-	-	-
A BANCO SANTANDER COLUMBA	312.843.876	289.720.628	23.123.248	-	23.123.248	-	-	-
A BANCO SANTANDER ERS	313.318.017	285.982.277	27.335.740	-	27.335.740	-	-	-
A BANCO SANTANDER LARISA	369.493.171	369.077.310	415.861	-	415.861	-	-	-
A BANCO SANTANDER HAJAIM NVO.	337.132.148	296.767.500	40.364.648	-	40.364.648	-	-	-
A BANCO SANTANDER MASADA NVO.	375.934.450	332.089.616	43.844.834	-	43.844.834	-	-	-
A BANCO SANTANDER MEDEBA	215.322.335	196.803.030	18.519.305	-	18.519.305	-	-	-
A BANCO SANTANDER NATIVIDAD NVO.	565.749.017	541.292.138	24.456.880	-	24.456.880	-	-	-
A BANCO SANTANDER OPD MEISSA	73.671.097	73.671.097	-	-	-	-	-	-
A BANCO SANTANDER ZAIHA	297.836.920	283.134.498	14.702.422	-	14.702.422	-	-	-
A BANCO SANTANDER ZAURAK	379.327.778	302.215.043	77.112.735	-	77.112.735	-	-	-
A BANCO SANTANDER R.LYRA	290.545.656	286.499.080	4.046.576	-	4.046.576	-	-	-
A BANCO SANTANDER PPE R.LYRA	4.218.686	4.218.686	-	-	-	-	-	-
A BANCO SANTANDER REM R.ALTAIR	50.118.143	50.118.143	-	-	-	-	-	-
A BANCO SANTANDER PER R.ALTAIR	8.189.214	7.323.420	865.794	-	865.794	-	-	-
A BANCO SANTANDER R.ARTEMISA	33.333.589	26.871.621	6.461.968	-	6.461.968	-	-	-
A BANCO SANTANDER SHADAI	143.544.185	140.934.847	2.609.338	-	2.609.338	-	-	-
A BANCO SANTANDER KOL	1.589.401	1.589.401	(0)	-	(0)	-	-	-
A PRESTAMO HAJAIM DESDE ADM.	2.000.000	-	2.000.000	-	2.000.000	-	-	-
A PRESTAMO SHADAI DESDE ADM.	10.000.000	-	10.000.000	-	10.000.000	-	-	-
P PRESTAMO PES RVA LIRA	-	12.900.000	-	12.900.000	-	12.900.000	-	-
P PRESTAMO SUBVENCION ETZ HAJAIM	-	20.000.000	-	20.000.000	-	20.000.000	-	-
P PRESTAMO SUBVENCION PEE BEITA	-	20.000.000	-	20.000.000	-	20.000.000	-	-
P AJUSTE	-	-	-	-	-	-	-	-
P MUTUAL POR PAGAR	25.727.231	27.850.884	-	2.123.653	-	2.123.653	-	-
P IMPUESTOS 2° CATEGORIA	44.546.662	50.350.000	-	5.803.338	-	5.803.338	-	-
P LEYES SOCIALES	500.473.182	543.975.127	-	43.501.945	-	43.501.945	-	-
P PRESTAMO SOLIDARIO	3.551.380	3.816.130	-	264.750	-	264.750	-	-
P HONORARIOS POR PAGAR	303.324.288	303.324.288	-	-	-	-	-	-
P IMPTO UNICO	8.609.173	9.261.238	-	652.065	-	652.065	-	-
P MOVILIZACION Y COLACION	85.679.593	85.679.593	-	-	-	-	-	-
P SEGURO CESANTIA TRABAJADORES	12.433.200	13.436.393	-	1.003.193	-	1.003.193	-	-
P REMUNERACIONES POR PAGAR	2.333.244.201	2.333.244.201	-	-	-	-	-	-
P S.CESANTIA Y SIS POR PAGAR	124.380.487	134.724.727	-	10.344.240	-	10.344.240	-	-
P DEPREC. ACUMULADA	-	-	-	-	-	-	-	-
P CAPITAL	-	2.000.000	-	2.000.000	-	2.000.000	-	-
P FDO REV CAPITAL PROPIO	-	606.000	-	606.000	-	606.000	-	-
P SERVICIO MEJOR NIÑEZ	562.478	198.809.281	-	198.246.803	-	198.246.803	-	-
R SUBVENCION MEJOR NIÑEZ Y 80 BIS	-	4.478.092.054	-	4.478.092.054	-	-	-	4.478.092.054
R REINTEGRO 889	-	-	-	-	-	-	-	-
R CORRECCION MONETARIA	96.000	-	96.000	-	-	-	96.000	-
R REMUNERACIONES	2.908.341.235	-	2.908.341.235	-	-	-	2.908.341.235	-
R VRS MEJOR NIÑEZ	-	562.478	-	562.478	-	-	-	562.478
R MULTAS E INTERESES	-	-	-	-	-	-	-	-
R GASTOS OPERACIONALES PROYECT	1.067.977.692	-	1.067.977.692	-	-	-	1.067.977.692	-
R SEGURO CESANTIA Y MUTUAL	152.280.726	-	152.280.726	-	-	-	152.280.726	-
R HONORARIOS	349.958.879	-	349.958.879	-	-	-	349.958.879	-
R SUMAS	13.241.242.707	13.241.242.707	4.796.100.519	4.796.100.519	317.445.987	317.445.987	4.478.654.532	4.478.654.532
R RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-	-	0	-	-	-
R TOTALS	13.241.242.707	13.241.242.707	96.100.519	4.796.100.519	317.445.987	317.445.987	4.478.654.532	4.478.654.532



REPRESENTANTE LEGAL  
 FUNDACION TALITA KUM  
 GUILLERMO MONTECINOS ROJAS  
 RUT 07.402.401-7

De acuerdo al Art. 100 del Código Tributario,  
 bajo constancia que los datos proporcionados  
 para la confección de este Balance, son reales.

FLAVIO ORELLANA ZAMORANO  
 RUT 9.628.171-4  
 CONTADOR GENERAL  
 MENCION TRIBUTARIA

Autorizo las Firmas Precedentes  
 Valparaíso,



25 ABR 2024

FUNDACION TALITA KUM  
65.153.916-1  
1 Oriente 7 Viña del Mar

ESTADO DE RESULTADO AÑO 2023

NOMBRE INSTITUCION  
RUT  
DIRECCION  
GIRO

FUNDACION TALITA KUM  
65.153.916-1  
1 Oriente 7 Viña del Mar  
CORPORACION

ACTIVO CIRCULANTE	317.445.987	PASIVO CORTO PLAZO	116.593.184
CAJA	-	IMPUESTO UNICO	652.065
BANCO SANTANDER	305.445.987	RETENCION 2º CATEGORIA	5.803.338
PRESTAMOS	12.000.000	LEYES SOCIALES	43.501.945
		MUTUAL, SC Y SIS POR PAGAR	12.467.893
		REMUNERACIONES POR PAGAR	-
		SEGURO CESANTIA TRABAJADOR	1.003.193
		PRESTAMO SOLIDARIO	264.750
		PRESTAMOS PROGRAMAS FTK	52.900.000
ACTIVO FIJO	-	PASIVO LARGO PLAZO	198.246.803
		SERVICIO MEJOR NIÑEZ	198.246.803

OTROS ACTIVOS	-	PATRIMONIO	2.606.000
		CAPITAL	2.000.000
		REV.CAPITAL PROPIO	606.000
PERDIDAS ACUMULADAS	-	UTILIDADES ACUMULADAS	-
GARANTIAS	-		
TOTAL ACTIVOS	317.445.987	TOTAL PASIVOS	317.445.987

PERDIDA DEL EJERCICIO

UTILIDAD DEL EJERCICIO

SUMAS IGUALES	317.445.987	SUMAS IGUALES	317.445.987
---------------	-------------	---------------	-------------

REPRESENTANTE LEGAL  
FUNDACION TALITA KUM  
GUILLERMO MONTECINOS ROJAS  
RUT 07.402.401-7



FLAVIO ORELLANA ZAMORANO  
RUT 9.628.171-4  
CONTADOR GENERAL  
MENCION TRIBUTARIA

